

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 87** *VEMARE, S.L.U. (UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTO-RECAMBIOS CORTEGANA, S.L.U. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General Universal de socios y la socia única de las citadas sociedades, acordaron el día 2 de enero de 2019, por unanimidad, la fusión de sociedades mediante la absorción por "VEMARE, S.L.U." de "AUTO-RECAMBIOS CORTEGANA, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de enero de 2019.- Don Pedro Parra Molina, don Pedro Parra Doctor, don Pablo Parra Doctor y doña Berta Parra Doctor (como miembros del Consejo de Administración de VEMARE, S.L.U.) y don Pablo Parra Doctor (representante del administrador único de Auto-Recambios Cortegana, S.L.U.).

ID: A190000792-1